Puesto de trabajo:

P.A.S. CONSERJERÍA. FAcultad de Ciencias Económicas

Trabajos habituales y esporádicos:

Las tareas desarrolladas por los trabajadores adscritos a este puesto de trabajo son:

Atención al público que accede al edificio.

Atención telefónica, reserva de salas, repartir el correo por los despachos y recoger éste y trasladarlo a correos.

En ocasiones realizan desplazamientos al exterior, bien a pie o en vehículo oficial para realizar algún trámite.

Número de trabajadores:

xxxxxxxxxx

Equipos de trabajo:

En base a la información proporcionada por la empresa se considera que no se utilizan equipos de trabajo de carácter importante, que impliquen la identificación de riesgos que puedan materializarse durante la realización de las operaciones encomendadas en este puesto de trabajo.

Productos químicos:

En base a la información proporcionada por la empresa se considera que no se utilizan productos químicos que impliquen la identificación de riesgos que puedan materializarse durante la realización de las operaciones encomendadas en este puesto de trabajo.

Equipos de protección individual:

No se utilizan equipos de protección individual en este puesto de trabajo

EVALUACIÓN DE RIESGOS LABORALES

EMPRESA: UNIV.NAC.DE EDUC. A DISTANCIA						CENTRO: C/ SENDA DEL REY 9 Madrid (Madrid)	
PUESTO DE TRABAJO: P.A.S. CONSERJERÍA. FAcultad de Ciencias Económicas						Nº TRABAJADORES EXPUESTOS: xxxxxxxxxx	
RIESGOS IDENTIFICATIVOS		FACTOR DE RIESGO	P	C	VR	PROPUESTA MEDIDA PREVENTIVA/CORRECTIVA	CRITERIO LEGAL/TÉCNICO
2	Caídas de personas al mismo nivel	Ausencia de orden y limpieza. Cables en zonas de paso.	M	M	M	Informar a los trabajadores sobre la necesidad de evitar distribuir mangueras, cables o alargaderas, equipos de trabajo, sacas, cajas u otros objetos ocupando zonas de paso. Dejar constancia documental de su entrega.	Ley 31/1995
2	Caídas de personas al mismo nivel	Tránsito.Distracciones. Uso de tablet, smartphone y dispositivos PDA	M	M	M	Informar a los trabajadores que no se deben utilizar dispositivos: tablet, smartphone y dispositivos PDA mientras el usuario esté desplazándose. Dejar constancia documental de su entrega.	Ley 31/1995
3	Caídas de objetos por desplome o derrumbamiento	Almacenamiento en estanterías o armarios.	M	M	M	Informar a los trabajadores sobre los riesgos y medidas preventivas a adoptar en el almacenamiento de material en estanterías y armarios. Dejar constancia documental de su entrega.	RD 486/1997
4	Caídas de objetos en manipulación	Caída de objetos durante la manipulación manual. Correo.	M	M	M	Formar en riesgos y medidas preventivas en manipulación manual de cargas.	Ley 31/1995
Observaciones: El peso manipulado (correo y pequeña pequetería) supone un peso inferior a 3 kilos, siendo además una carga fraccionable).							
4	Caídas de objetos en manipulación	Caída de objetos durante la manipulación manual. Correo.	M	M	M	Informar a los trabajadores sobre los riesgos y medidas preventivas a adoptar en la manipulación manual de cargas.	Ley 31/1995
7	Golpes contra objetos inmóviles	Accesos y tránsitos	M	M	M	Informar a los trabajadores sobre la necesidad de mantener el puesto de trabajo libre de obstáculos, con espacio suficiente para acceder y permanecer en el mismo de manera segura y ergonómica. Permitiendo cambios de postura y movimientos de trabajo. Dejar constancia documental de su entrega.	Ley 31/1995, RD 488/1997
9	Golpes o cortes por objetos o herramientas	Uso de material de oficina.	M	M	M	Informar a los trabajadores sobre los riesgos y medidas preventivas a adoptar en el uso de material de oficina. Dejar constancia documental de su entrega.	Ley 31/1995
13	Sobreesfuerzos	Posturas de trabajo. Sedestación con desplazamientos por la zona de trabajo y/o instalaciones generales.	M	M	M	Establecer medidas organizativas que permitan realizar pausas en el puesto o bien mejorar la gestión de las existentes, de forma que las tareas que supongan la adopción de posturas forzadas, lleven asociados tiempos de recuperación muscular.	ISO 11226, UNE 1005-4
Observaciones: El trabajo se desarrolla en el puesto habilitado para ello, en posición sentado pudiendo realizar pequeños desplazamientos por la zona de trabajo.							

(P) Probabilidad	(C) Consecuencias	(VR) Valor de Riesgo
B:Baja M:Media A:Alta	B:Baja M:Media A:Alta	T: Trivial TO: Tolerable M:Moderado I: Importante S: Severo (d.n) Deficiencia normativa (m.e) Metodología Específica (a.p) Apreciación profesional

EVALUACIÓN DE RIESGOS LABORALES

EMPRESA: UNIV.NAC.DE EDUC. A DISTANCIA						CENTRO: C/ SENDA DEL REY 9 Madrid (Madrid)	
PUESTO DE TRABAJO: P.A.S. CONSERJERÍA. FAcultad de Ciencias Económicas						Nº TRABAJADORES EXPUESTOS: xxxxxxxxxx	
RIESGOS IDENTIFICATIVOS		FACTOR DE RIESGO	P	C	VR	PROPUESTA MEDIDA PREVENTIVA/CORRECTIVA	CRITERIO LEGAL/TÉCNICO
13	Sobreesfuerzos	Posturas de trabajo. Sedestación con desplazamientos por la zona de trabajo y/o instalaciones generales.	M	M	M	Informar a los trabajadores sobre los riesgos y medidas preventivas a adoptar derivados de la postura mantenida en posición sentado. Dejar constancia documental de su entrega.	Ley 31/1995
13	Sobreesfuerzos	Posturas de trabajo. Sedestación con desplazamientos por la zona de trabajo y/o instalaciones generales.	M	M	M	Informar a los trabajadores sobre los beneficios de realizar ejercicios de estiramientos.	Ley 31/1995
13	Sobreesfuerzos	Manipulación manual de cargas.	M	M	M	Formar a los trabajadores sobre el riesgo y medidas preventivas en tareas de manipulación manual de cargas.	RD 487/1997
Observaciones: Las cargas manipuladas por los trabajadores son inferiores a 3 kilos. Se trata de carga fraccionable, correspondencia.							
13	Sobreesfuerzos	Manipulación manual de cargas.	M	M	M	Informar sobre el riesgo y medidas preventivas en tareas de manipulación manual de cargas. Dejar constancia documental de su entrega.	RD 487/1997
16	Contactos eléctricos	Uso de equipos y herramientas eléctricas.	M	M	M	Formar a los trabajadores sobre los riesgos derivados del uso de equipos eléctricos, así como de las medidas de protección y prevención aplicables.	RD 1215/1997
16	Contactos eléctricos	Uso de equipos y herramientas eléctricas.	M	M	M	Informar a los trabajadores sobre los riesgos y medidas preventivas a adoptar en el uso de equipos eléctricos. Dejar constancia documental de su entrega.	RD 1215/1997
16	Contactos eléctricos	Uso de equipos y herramientas eléctricas.	M	M	M	Informar a los trabajadores sobre los riesgos y medidas preventivas a adoptar en el uso de la instalación eléctrica.	Ley 31/1995
21	Incendios	Medidas de emergencia.	M	M	M	Informar a los trabajadores sobre las normas de actuación ante emergencias, así como de las medidas preventivas para evitar su generación. Dejar constancia documental de su entrega.	Ley 31/1995
24	Accidentes de tráfico y/o en desplazamiento	Desplazamientos al ir y volver del trabajo	B	A	M	Formar a los trabajadores sobre la seguridad en los desplazamientos con el objeto de prevenir accidentes in-itinere.	Ley 31/1995
24	Accidentes de tráfico y/o en desplazamiento	Desplazamientos al ir y volver del trabajo	B	A	M	Informar a los trabajadores sobre la seguridad en los desplazamientos con el objeto de prevenir accidentes in-itinere. Dejar constancia documental de su entrega.	Ley 31/1995

(P) Probabilidad	(C) Consecuencias	(VR) Valor de Riesgo
B:Baja M:Media A:Alta	B:Baja M:Media A:Alta	T: Trivial TO: Tolerable M:Moderado I: Importante S: Severo (d.n) Deficiencia normativa (m.e) Metodología Específica (a.p) Apreciación profesional

EVALUACIÓN DE RIESGOS LABORALES

EMPRESA: UNIV.NAC.DE EDUC. A DISTANCIA						CENTRO: C/ SENDA DEL REY 9 Madrid (Madrid)	
PUESTO DE TRABAJO: P.A.S. CONSERJERÍA. FAcultad de Ciencias Económicas						Nº TRABAJADORES EXPUESTOS: xxxxxxxxxx	
RIESGOS IDENTIFICATIVOS		FACTOR DE RIESGO	P	C	VR	PROPUESTA MEDIDA PREVENTIVA/CORRECTIVA	CRITERIO LEGAL/TÉCNICO
24	Accidentes de tráfico y/o en desplazamiento	In misión. Desplazamiento a pie y/o en transporte público	M	M	M	Informar a los trabajadores sobre los riesgos y medidas preventivas a adoptar en los desplazamientos fuera del centro de trabajo a pie y/o en transporte público. Dejar constancia documental de su entrega.	Ley 31/1995
24	Accidentes de tráfico y/o en desplazamiento	In misión. Desplazamiento en vehículo.	M	M	M	Formar a los trabajadores en relación con la normas de seguridad vial, conducción segura y la ergonomía postural al volante.	Ley 31/1995
24	Accidentes de tráfico y/o en desplazamiento	In misión. Desplazamiento en vehículo.	M	M	M	Informar a los trabajadores sobre los riesgos y medidas preventivas a adoptar en los desplazamientos fuera del centro de trabajo en vehículo. Dejar constancia documental de su entrega.	Ley 31/1995
28	Ergonómicos	Condiciones ergonómicas ambientales (para su valoración ergonómica, los parámetros deben encontrarse dentro de los considerados como aceptables por el R.D. 486/97). Ambiente lumínico.	M	M	M	Verificar periódicamente que el nivel de iluminación en el puesto de trabajo es de al menos 500 lux.	RD 488/1997, GT-RD 488/1997
28	Ergonómicos	Condiciones ergonómicas ambientales (para su valoración ergonómica, los parámetros deben encontrarse dentro de los considerados como aceptables por el R.D. 486/97). Ambiente térmico.	M	M	M	Verificar periódicamente que la temperatura del puesto de trabajo se encuentra comprendida entre los 17 -27 ºC. Se recomienda que para los usuarios de pantallas de visualización de datos la temperatura operativa sea mantenida dentro del siguiente rango: En época de verano.....23º a 26ºC En época de invierno.....20º a 24ºC La sequedad de los ojos y mucosas se puede prevenir manteniendo la humedad relativa entre el 45% y el 65%, para cualquiera de las temperaturas comprendidas dentro de dicho rango.	Guía INSHT (Manual para la evaluación y prevención de riesgos ergonómicos y psicosociales en la PYME)
28	Ergonómicos	Lectura y escritura. Espacio y equipos de trabajo.	M	M	M	Verificar periódicamente que las condiciones ergonómicas del puesto de trabajo, se mantienen en el tiempo. En caso contrario, se adoptaran medidas técnicas que garantizar la ergonomía postural.	RD 488/1997

(P) Probabilidad	(C) Consecuencias	(VR) Valor de Riesgo
B:Baja M:Media A:Alta	B:Baja M:Media A:Alta	T: Trivial TO: Tolerable M:Moderado I: Importante S: Severo (d.n) Deficiencia normativa (m.e) Metodología Específica (a.p) Apreciación profesional

EVALUACIÓN DE RIESGOS LABORALES

EMPRESA: UNIV.NAC.DE EDUC. A DISTANCIA						CENTRO: C/ SENDA DEL REY 9 Madrid (Madrid)	
PUESTO DE TRABAJO: P.A.S. CONSERJERÍA. FAcultad de Ciencias Económicas						Nº TRABAJADORES EXPUESTOS: xxxxxxxxxx	
RIESGOS IDENTIFICATIVOS		FACTOR DE RIESGO	P	C	VR	PROPUESTA MEDIDA PREVENTIVA/CORRECTIVA	CRITERIO LEGAL/TÉCNICO
28	Ergonómicos	Uso PVDs. Usuario PVDs. Uso de tablet, smartphone y dispositivos PDA. Ausencia de formación e información	M	M	M	Informar a los trabajadores sobre los riesgos y medidas preventivas derivados del trabajo con Pantallas de Visualización de datos. Dejar constancia documental de su entrega.	RD 488/1997
Observaciones: Según la información facilitada por el trabajador entrevistado, el uso del pc no implica su utilización a nivel usuario.							
28	Ergonómicos	Uso PVDs. Usuario PVDs. Uso de tablet, smartphone y dispositivos PDA. Ausencia de formación e información	M	M	M	Informar a los trabajadores sobre los riesgos y medidas preventivas a adoptar en el uso de tablet, smartphone y dispositivos PDA. Dejar constancia documental de su entrega.	RD 488/1997
29	Psicosociales	Estrés.	M	M	M	Formar a los trabajadores sobre el riesgo y medidas preventivas a adoptar frente al estrés laboral.	CT ITSS 2012; NTP 534, NTP 544, NTP 575, NTP 659
29	Psicosociales	Estrés.	M	M	M	Informar sobre el riesgo y medidas preventivas a adoptar frente al estrés laboral. Dejar constancia documental de su entrega.	CT ITSS 2012; NTP 534, NTP 544, NTP 575, NTP 659
29	Psicosociales	Factores interpersonales. Relaciones personales.	M	M	M	Los trabajadores deberá adoptar las medidas preventivas reflejadas en la ficha de información: Atención al público	Ley 31/1995
29	Psicosociales	Fatiga derivada de la ordenación del tiempo de trabajo.	M	M	M	Formar a los trabajadores sobre riesgos y medidas preventivas a adoptar frente a la carga mental en el trabajo.	CT ITSS 2012; NTP 534, NTP 544, NTP 575, NTP 659
29	Psicosociales	Fatiga derivada de la ordenación del tiempo de trabajo.	M	M	M	Informar sobre los riesgos y medidas preventivas a adoptar frente a fatiga mental en el trabajo. Dejar constancia documental de su entrega.	CT ITSS 2012; NTP 534, NTP 544, NTP 575, NTP 659
30	Otros riesgos	Gestión PRL. Formación.	M	M	M	Formar a los trabajadores sobre los riesgos específicos de su puesto de trabajo así como de las medidas de protección y prevención aplicables.	Ley 31/1995
30	Otros riesgos	Gestión PRL. Formación.	M	M	M	Reciclar periódicamente la formación a los trabajadores sobre los riesgos de su puesto de trabajo, así como las medidas de protección y prevención aplicables.	Ley 31/1995

(P) Probabilidad	(C) Consecuencias	(VR) Valor de Riesgo
B:Baja M:Media A:Alta	B:Baja M:Media A:Alta	T: Trivial TO: Tolerable M:Moderado I: Importante S: Severo (d.n) Deficiencia normativa (m.e) Metodología Específica (a.p) Apreciación profesional

EVALUACIÓN DE RIESGOS LABORALES

EMPRESA: UNIV.NAC.DE EDUC. A DISTANCIA						CENTRO: C/ SENDA DEL REY 9 Madrid (Madrid)	
PUESTO DE TRABAJO: P.A.S. CONSERJERÍA. FAcultad de Ciencias Económicas						Nº TRABAJADORES EXPUESTOS: xxxxxxxxxx	
RIESGOS IDENTIFICATIVOS		FACTOR DE RIESGO	P	C	VR	PROPUESTA MEDIDA PREVENTIVA/CORRECTIVA	CRITERIO LEGAL/TÉCNICO
30	Otros riesgos	Gestión PRL. Información.	M	M	M	Informar a los trabajadores de los riesgos de seguridad y salud en su trabajo así como de las medidas de protección y prevención aplicables. Dejar constancia documental de su entrega.	Ley 31/1995
30	Otros riesgos	Gestión PRL. Información.	M	M	M	Reciclar periódicamente la información a los trabajadores sobre los riesgos de su puesto de trabajo, así como las medidas de protección y prevención aplicables.	Ley 31/1995
30	Otros riesgos	Gestión PRL. Vigilancia de la salud.			d.n	Garantizar a los trabajadores la vigilancia periódica de su estado de salud en función de los riesgos inherentes al trabajo.	Ley 31/1995

(P) Probabilidad	(C) Consecuencias	(VR) Valor de Riesgo
B:Baja M:Media A:Alta	B:Baja M:Media A:Alta	T: Trivial TO: Tolerable M:Moderado I: Importante S: Severo (d.n) Deficiencia normativa (m.e) Metodología Específica (a.p) Apreciación profesional